

GUÍA DOCENTE

Historia de los Servicios de Inteligencia

GRADO EN INTELIGENCIA, SEGURIDAD Y DIPLOMACIA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 14-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura "Historia de los servicios de inteligencia" perteneciente al *grado de Inteligencia, Seguridad y Diplomacia*, tiene como objetivo general conocer y comprender el origen, evolución y desarrollo actual de los servicios secretos desde una perspectiva histórica. El temario se divide en dos bloques que aportan al alumnado una visión general del tema desde un enfoque global, y otro territorial. Así, el objetivo específico es abordar la historia de los servicios de inteligencia en diferentes momentos y puntos, con especial atención al caso de los servicios de inteligencia españoles. En todo este recorrido general, se hará un especial énfasis en la segunda mitad del siglo XX y el siglo XXI. Por tanto, esta asignatura tiene como fin analizar los inicios y transformación de esta especialidad con el propósito de construir una mirada crítica. Entender el pasado de los servicios de inteligencia, permitirá al alumnado comprender su situación actual.

Se aconseja al alumnado leer la bibliografía y las lecturas propuestas en clase, la asistencia continuada a clase y la participación.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

COM2. Explorar técnicas de recopilación de inteligencia: la inteligencia de señales, la inteligencia humana, y la inteligencia de imagen.

COM5. Integrar información de múltiples fuentes y disciplinas para proporcionar una visión más completa y precisa de una situación o problema.

COM13. Desarrollar la actividad profesional con una visión crítica y un compromiso activo por la sostenibilidad social, económica y ambiental, con respeto a los derechos humanos y a las instituciones democráticas, pudiendo contribuir de manera específica a la consecución de los objetivos de desarrollo vinculados a su ámbito de conocimiento.

COM19. Utilizar la comunicación oral y escrita en lengua extranjera.

COM20. Aplicar los modelos éticos considerando los derechos de los usuarios, la legislación vigente y la eficacia.

CON5. Conocer los conflictos históricos y su impacto en la política, la cultura, la economía y la seguridad y las dinámicas políticas, económicas y culturales de regiones específicas.

HAB2. Demostrar habilidades de comunicación, tanto verbal, escrita y audiovisual. Esto incluye presentar la información de manera clara y concisa, para tomar conciencia que cómo la palabra determina la realidad.

HAB5. Implementar actitudes que fomenten el desarrollo de un pensamiento crítico capaz de hacer frente a la desinformación y al pensamiento ¿único¿.

HAB13. Aplicar los conocimientos adquiridos en geopolítica, relaciones internacionales y política global y las diferentes técnicas de Inteligencia y de Seguridad orientados a proteger a las personas, a la información y a las instituciones.

HAB19. Aplicar los conocimientos adquiridos sobre historia, cultura y costumbres locales en el trabajo de campo.

HAB20. Aplicar marcos históricos y culturales de comprensión que permitan analizar y comprender de dónde venimos y dónde nos encontramos para una mejor orientación.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.

- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque I: los servicios de inteligencia desde una perspectiva global

1. Los servicios de inteligencia en la Antigüedad
2. La Edad Moderna y las dinámicas de los servicios secretos
3. Los servicios de Inteligencia en el siglo XX: II Guerra Mundial y Guerra Fría
4. La inteligencia secreta en el mundo unipolar: desde 1973 hasta 2003
5. Los servicios secretos y la geopolítica actual

Bloque II: los servicios de inteligencia españoles

1. Los servicios de inteligencia españoles a lo largo de la historia hasta 1936
2. Los servicios de inteligencia españoles desde la Guerra Civil hasta la Transición Democrática
3. Los servicios secretos españoles desde la Democracia hasta la actualidad

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Clases teóricas.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Propuesta de resolución de casos prácticos.
Trabajos individuales	Realización de trabajos individuales.
Lecturas	Lectura de textos propuestos en clase.
Otras actividades	Otras actividades.
Realización de Pruebas	Realización de pruebas teóricas en la fecha propuesta por la Facultad.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	16
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	40
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	38
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	14
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 16	Las clases tendrán un enfoque teórico práctico para fomentar la participación del alumnado. Se explicarán los principales contenidos de cada tema, se presentarán las actividades prácticas, se responderá a las cuestiones planteadas, darán indicaciones sobre cómo encontrar información adicional y se promoverá el debate abierto, crítico y constructivo.
Trabajos individuales	Semana 1 a Semana 16	Se llevará a cabo la realización del trabajo individual propuesto en el aula desde una perspectiva crítica y constructiva.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 16	Durante las tutorías el alumnado podrá exponer de manera individual sus dudas con respecto al temario, así como solicitar una ampliación de la bibliografía.
Otras actividades	Semana 1 a Semana 16	Consistirá en la realización de lecturas de texto en clase con comentario crítico, debate abierto y participativo.

Pruebas	Semana 1 a Semana 16	Examen de tipo teórico con convocatoria propuesta por la universidad.
---------	----------------------	---

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no reevaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación reevaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

Descripción de las actividades de evaluación y son ponderación

•Evaluación continua:

La evaluación continua de la asignatura *Cultura, sociedad y economía* se llevará a cabo mediante la realización **obligatoria** de las actividades descritas como obligatorias en esta guía docente y la prueba teórica de la convocatoria ordinaria. Esto supone que el alumnado será evaluado por el trabajo desarrollado a lo largo del curso, cumpliendo con las actividades y pruebas establecidas por el profesorado. Esto significa que la realización de las mismas es obligatoria para poder aprobar la asignatura en la convocatoria ordinaria.

La fecha de la realización de las actividades propuestas en esta guía docente, y que se presentarán el primer día de clase, serán determinada por el docente y deberán ser desarrolladas en el aula.

En el examen es necesario obtener en el examen una calificación de 5 sobre 10 para aprobar la asignatura. En caso de suspenso, la nota que se visualizará en el acta no será mayor a 4. Una vez aprobado el examen en convocatoria extraordinaria, se tendrá en cuenta el resultado de las actividades realizadas en evaluación continua.

La calificación de NO PRESENTADO se reserva exclusivamente para aquellos estudiantes que no hayan hecho ninguna prueba.

Sistema de evaluación	Reevaluable en convocatoria extraordinaria	Ponderación	Actividad de la evaluación	Nota mínima	Contenidos	Fecha
Prueba teórica	Sí, seguirá el mismo formato en convocatoria ordinaria y extraordinaria.	60%	E X A M E N T E Ó R I C O	5	Temario completo. Se han de responder a todas las preguntas. En todas las preguntas de la prueba teórica se ha de obtener la nota mínima para poder aprobar el examen en su totalidad.	Se realizará en la fecha establecida por la universidad.

Valoración y presentación de actividades educativas que se realizan en el aula.	No, porque son actividades educativas que se realizan en el aula. Son de tipo acumulativo.	40%	Comprenderá la realización obligatoria de actividades educativas en el aula. No son reevaluables por ser actividades realizadas en el aula durante el curso. Podrán ser a nivel a individual o a nivel grupal según estime el profesorado. Su realización es obligatoria para poder aprobar la asignatura en evaluación ordinaria, dado que comprende la evaluación continua.		A determinar por el/la docente en el aula. Se realizará en el aula.	A determinar por el/la docente en el aula. Se realizará en el aula.
--	---	------------	--	--	--	--

Evaluación no continua:

La evaluación no continua de la asignatura se llevará a cabo mediante la realización de la prueba teórica. En la nota final no podrá obtener una calificación mayor a 6, dado que representa el 60% de la asignatura.

Cálculo de la nota final en la convocatoria ordinaria:

La nota final de la convocatoria ordinaria se obtendrá calculando la media ponderada de las notas de las pruebas evaluables según los porcentajes indicados, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. Se hayan realizado las actividades descritas en esta guía docente. Su realización es obligatoria para poder aprobar la asignatura puesto que comprenden la evaluación continua.
2. Se haya superado la nota mínima indicada para la prueba teórica (superior a 5).

La evaluación del examen se realizará en la fecha oficial indicada por la facultad.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En la convocatoria extraordinaria, el alumnado se presenta a la prueba teórica no superada en la convocatoria ordinaria para su reevaluación o en su caso, de no haber realizado las actividades obligatorias, puesto que su realización es obligatoria para poder aprobar la asignatura, (en la evaluación ordinaria), dado que comprenden la evaluación continua.

La reevaluación del examen se realizará en la fecha oficial indicada por la facultad para la convocatoria extraordinaria.

Sólo podrá aplazarse en los casos indicados por el REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (Aprobado por Acuerdo de 12 de junio de 2024 y modificado por Acuerdo de 31 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno).

CONVOCATORIA ADELANTADA:

En caso de que se quiera solicitar la convocatoria adelantada, el/la estudiante deberá cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC. En tal caso, podrá solicitar el adelanto de la convocatoria al mes de septiembre de la evaluación de una de las dos convocatorias, esto es, la convocatoria ordinaria o la



convocatoria extraordinaria. El método de evaluación que será utilizado en este tipo de convocatoria en la convocatoria adelantada será el mismo que el establecido con carácter general que consiste en la realización de una prueba teórica con los contenidos de la asignatura (temas 1,2,3,4,5,6) con un peso final del 60%. El 40% restante de la nota consistirá en la realización de un trabajo individual centrado en el contenido de la asignatura. Las indicaciones para la realización del trabajo y los criterios para su calificación se los proporcionará el profesor al alumno/a antes de la realización del trabajo. Es obligatorio realizar ambas partes.

CONVIVENCIA EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS:

Se recuerda además que, atendiendo al artículo 8.g). de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>)

FRAUDE ACADÉMICO:

El fraude académico en alguna actividad de evaluación se considera falta muy grave. Las sanciones correspondientes a las faltas muy graves, según el artículo 11 de la referida normativa, son la expulsión temporal de la Universidad, y la pérdida en su caso de los derechos de matrícula.

Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (anti plagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

De Espóna, R. J. (2010). Los servicios de inteligencia en los países post- soviéticos. *Inteligencia y seguridad: Revista de análisis y prospectiva*, 8, junio- noviembre, 73-90.

Díaz Fernández, A. M. (2004). El servicio de inteligencia español a la luz de la teoría de la organización. *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, nº48, 19- 40.

Díaz Fernández, A. M. (2005). *Los servicios de inteligencia españoles: desde la guerra civil hasta el 11-M: historia de una transición*. Madrid: Alianza Editorial.

Frattini, E. (2005). *KGB: historia del centro: los servicios secretos*. Madrid: EDAF.

García Sanz, F. (. (2005). *Al servicio del Estado: Inteligencia y Contrainteligencia en España*. Madrid: Arbor.

Grandío Seoane, E., & Píriz González, C. (2025). *La España espiada: Redes de inteligencia durante la Segunda Guerra Mundial*. Madrid: Cátedra.

Heiberg, M., & Ros Agudo, M. (2006). *La trama oculta de la guerra civil: los servicios secretos de Franco (1936- 1945)*. Barcelona: Crítica.

Holt, N. (2022). *Chicas listas*. Madrid: Pinolia.

Viñals Carrera, F., & Puente Balsells, M. L. (2003). *Análisis de escritos y documentos en los servicios secretos*. Barcelona: Herder.

Zorzo Ferrer, F. J. (2005). Historia de los Servicios de Inteligencia en el periodo predemocrático. *Arbor: ciencia, pensamiento y cultura*, Nº709, 75- 98.

NOTA: Las diapositivas presentadas en clase y posteriormente, disponibles en el aula virtual, no son suficientes para aprobar. Estas tienen como fin seguir la explicación en clase. Para ampliar conocimientos y profundizar en la materia es necesario consultar la bibliografía aportada y disponible en los recursos bibliotecarios de la universidad.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	TERESA MADUEÑO HIDALGO
Correo electrónico	teresa.madueno@urjc.es
Departamento	Estudios Históricos y Sociales, Lengua Española, Literatura, Filosofía Moral y Didácticas Específicas.
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1



